



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA-TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 43
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2024-2027**

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día viernes 18 dieciocho de julio del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2024-2027, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número, se declara formalmente abierta la presente Cuadragésima-Tercera Sesión Extraordinaria, para lo cual le voy a pedir a nuestro Secretario de Ayuntamiento que por favor nos haga el pase de lista. --

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

1. **Presidente Municipal:** Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -- presente.
2. **Síndico:** Raquel Ruiz Martínez ----- presente.
3. **Regidor:** David Emmanuel Rojas Jaramillo ----- presente.
4. **Regidora:** Daniela Loza León ----- presente.
5. **Regidor:** Rodrigo Rodríguez Gutiérrez ----- presente.
6. **Regidora:** Paula Guadalupe Zamora Vargas ----- presente.
7. **Regidora:** Blanca Araceli Flores Saavedra ----- ausente.
8. **Regidor:** Juan Manuel Flores López ----- presente.
9. **Regidora:** Judith Hernández Castellanos ----- presente.
10. **Regidora:** Mayra de Jesús Méndez Carvajal ----- presente.



J

RRG

JMF

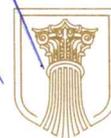
J

J

J

J

J





SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, le informo que se encuentra la mayoría de este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto se declara existencia de Quórum Legal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien muchas gracias, vamos a continuar con la lectura del Orden del Día por favor. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente. -----

1. Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Análisis sobre la opinión de las circulares emitidas por el Congreso del Estado de Guanajuato.

CIRCULAR	EXPEDIENTE	FECHA
175	5.0	26 de junio 2025
176	5.0	26 de junio 2025
177	5.0	26 de junio 2025

4. Conformación de la Comisión Técnica Especializada en el Servicio Público a concesionar, con fundamento en el artículo 217 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----
5. Clausura. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien el orden del día está consideración de los miembros de este Ayuntamiento, si alguien tiene algún comentario al respecto, por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano no habiendo comentarios, le voy a pedir, por favor Secretario, que recabe la votación para la aprobación de este Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente, se somete a consideración el punto quienes estén por la afirmativa,

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large blue circular stamp and several illegible signatures.



sírvanse manifestando y levantando su mano (se registran 09 votos) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien muchas gracias, vamos a dar continuidad al Orden del Día, por favor Secretario. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Permiso, es el número 03. -----

3.- ANÁLISIS SOBRE LA OPINIÓN DE LAS CIRCULARES EMITIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

CIRCULAR	EXPEDIENTE	FECHA
175	5.0	26 DE JUNIO 2025
176	5.0	26 DE JUNIO 2025
177	5.0	26 DE JUNIO 2025

De las circulares que nos envían es sobre una opinión sobre las propuestas de reforma y adición y derogación de los preceptos señalados en el orden del presente, consistente en la reforma constitucional en materia de ejercicio de derechos de acceso a la información, vienen en opinión positiva los proyectos, no sé si alguien tiene alguna duda de los mismos, son tres, reformas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, pues tienen lo que sería la opinión al sentido de las tres, como lo mencionó ya nuestro secretario es en sentido positivo, lo que sí me gustaría para que conste nada más el efecto de que se informe a la ciudadanía de qué se trata, una breve explicación, como lo hiciste ahorita en la primera, decir en qué opinión está y para que ahora sí que se enteren también de qué es lo que estamos mandando al Congreso. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Ok, con su permiso, por lo que hace la circular 175, viene en opinión positiva eso trata de armonizar la

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large blue circular stamp and several illegible signatures.



reforma constitucional, eso en materia de ejercicio del derecho al acceso a la información, a lo que hace la 176, también es una reforma adición y derogación, en la reforma judicial y el nombramiento por elección directa de las personas Juzgadoras en el Estado de Guanajuato, por lo que hace la circular 177, también es reforma adición y derogación es para que el Estado garantice como derecho establecido en la Constitución local la entrega de apoyos sociales a las mujeres y una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, no sé si alguien tiene alguna duda al respecto, ninguna, es para que sepan en qué sentido se van a estar mandando estas opiniones, regularmente cuando consultan a los Ayuntamientos es porque se va a hacer alguna modificación a alguno de los artículos de la Constitución, cuando se requiere la opinión de todos los 46 municipios se juntan estas opiniones ya en las mesas de trabajo de la Comisión de Asuntos Constitucionales, precisamente en el Congreso del Estado, y es como un agregado más al expediente que se integra en cada una de las iniciativas y al momento de entrar al Pleno, ahí es donde los diputados ya deciden si pasa o no pasa, pero tiene que ir complementada primero con la opinión de los municipios, si acaso no cubriera con la mayoría de los municipios una opinión, en el sentido que se quisiera sacar, entonces ahí sí no pasa, pero por eso es el detalle que tenemos que participar y pues bueno, son buenas iniciativas que nos sirven a los ciudadanos Guanajuatenses pues muchas gracias Secretario, vamos a proceder entonces con el Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente, es el punto número 4. -----

4.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO PÚBLICO A CONCESIONAR, CON FUNDAMENTO EN EL

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the initials 'PRG J' and 'JMF'.





ARTÍCULO 217 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien la propuesta sería, de igual manera como ya se realizó en un primer proceso que pues terminó en una resolución negativa por no haber cumplido por parte de las empresas, se está volviendo a hacer el procedimiento y la propuesta sería la misma que en aquel momento el síndico Raquel Ruiz Martínez como Presidenta de la Comisión, el Regidor Juan Manuel Flores López, Secretario de la Comisión, el Regidor David Emmanuel Rojas Caramillo, vocal de la misma Comisión, la Regidora Daniela Loza León, de la misma forma, vocal de la misma Comisión, y la Regidora Mayra de Jesús Méndez Carvajal, igual vocal de la misma Comisión, así como el Maestro Jesús Manuel López Sánchez, Contralor Municipal, licenciado en Administración de Empresas, Adam Mijaíl Navarro Ortiz, Tesorero Municipal, Arturo Hernández García, Director de Servicios Públicos, y yo aquí voy a agregar al Ingeniero Carlos Márquez Vega, que es Director de Obras Públicas, creo en el documento se nos envió, no venía el nombre, entonces, esa sería la propuesta, no sé si hay algún comentario al respecto, y ahora sí para proceder a la revisión de los paquetes, que creo que el día de hoy se entregaron, si algún Regidor quisiera integrarse a la Comisión Especializada, no sé si alguien quiera integrarse o hay algún comentario al respecto, ahorita es el momento bueno, no habiendo comentarios, le voy a pedir, por favor, Secretario, que recabe la votación para la aprobación de esta Comisión Técnica Especializada. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente, se somete a consideración el punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestar o levantar su mano (se registran 09 votos) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA.** -----

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large circular stamp and several illegible signatures.]



05.- CLAUSURA. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Teniente, bien no habiendo más puntos que tratar, siendo las 17:14 diecisiete horas con catorce minutos, este viernes 18 de julio de 2025 se declara cerrada la presente sesión, en espera de que los acuerdos tomados en ella sean para beneficio de nuestro municipio, se les recuerda que serán citados a la próxima sesión por medio de nuestro secretario de Ayuntamiento.

Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.

Raquel Ruiz Martínez
Síndico Municipal.

David Emmanuel Rojas Jaramillo.
Regidor.

Daniela Loza León.
Regidora.

Rodrigo Rodríguez Gutiérrez.
Regidor.

Paula Guadalupe Zamora Vargas.
Regidora.

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Extraordinaria número 43 cuarenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 18 dieciocho de julio del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -





Juan Manuel Flores López.
Regidor.

Mayra de Jesús Méndez Carvajal
Regidora.

Judith Hernández Castellanos.
Regidora.

Francisco Isaac de Jesús
Castellano León.
Secretario del H. Ayuntamiento



Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Extraordinaria número 43 cuarenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 18 dieciocho de julio del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

